

Defiende Zavala demora del INE en resolver quejas

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

Claudia Zavala, presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), defendió el trabajo de investigación del organismo y el tiempo que demora en concluirla. No es "ocioso" solicitar información a las partes involucradas en una denuncia, sino que forma parte del debido proceso, subrayó.

Después de revisar el informe de la Unidad Técnica de lo Contencioso, correspondiente al periodo del 19 de octubre de 2023 al 20 de enero de 2024, dijo que la instancia tiene una alta carga laboral, pues debe integrar con rigor los expedientes para enviarlos a la sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), donde se resuelve el asunto de fondo y eventualmente se imponen castigos.

"Tenemos un alto número de procedimientos ordinarios sancionadores recibidos, 2 mil 77 quejas. La verdad es un trabajo que vale la pena que se conozca públicamente, porque es un área que labora de manera intensa", señaló.

"Es responsabilidad también de los sujetos vinculados a estos requerimientos, sean personas físicas, jurídicas o morales, dar respuesta para integrar expedientes", señaló, en una referencia implícita a inconformidades de personas a las que el INE ha requerido información, incluidos periodistas. "No son cuestiones ociosas, sino legales relacionadas con el debido proceso, que también es un derecho humano de todas las partes", subrayó.

Entre los informes a los que hizo referencia Zavala en la sesión de ayer, se muestra que de los procedimientos ordinarios iniciados desde 2019, todavía están pendientes por resolver 29.2 por ciento de las mil 111 quejas de esa clasificación recibidas desde entonces.

En tanto, de los casos especiales sancionadores, de octubre pasado al 20 de enero actual se han recibido 376 quejas, de las cuales, 150 son por actos anticipados, 73 por infracciones al interés superior de la niñez, 40 por uso indebido de la

pauta y 35 por mal manejo de recursos, entre otros.

Se indica que de los 355 expedientes registrados, nueve han sido enviado al TEPJF, 283 están en trámite y 63 fueron desechados.

El INE resuelve las medidas cautelares (o urgentes), que regularmente se refieren a bajar contenidos en redes sociales y ordenar a partidos, candidatos o funcionarios abstenerse de realizar tal o cual conducta.

Sólo ayer, la comisión declaró improcedentes dos medidas cautelares contra la candidata presidencial de Morena, PT y PVEM, Claudia Sheinbaum: una interpuesta por Jorge Álvarez Máynez, hoy abandonado presidencial de MC, y otra por el PAN.

